

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.145

Sábado 10 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2642754

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Fuerza Aérea de Chile / Dirección General de Aeronáutica Civil

DECLARA DESIERTO CONCURSO DE PLANTA DE DIRECTIVOS, CARGO JEFE/A
DE DEPARTAMENTO, FUNCIÓN JEFE/A DEL SUBDEPARTAMENTO MUSEO
NACIONAL AERONÁUTICO Y DEL ESPACIO DEL DEPARTAMENTO
SECRETARÍA GENERAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA
CIVIL

(Resolución)

Núm. 860 exenta.- Santiago, 28 de abril de 2025.

Vistos:

- a) La facultad que me confiere la ley N° 16.752/1968, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus modificaciones posteriores;
- b) La ley N° 18.834/1989, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el DFL N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda;
- c) Lo establecido en el DFL (G) N° 1/1997, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Defensa;
- d) El decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo;
- e) El decreto supremo (Av.) N°162/2005, que fija la Planta de la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus modificaciones posteriores;
- f) La resolución N° 6/2019 de la Contraloría General de la República; que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica;
- g) La resolución N° 11/2019 de la Contraloría General de la República; que rectifica resolución N° 6/2019 del mismo origen, en la forma que se indica;
- h) La resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y deja sin efecto la resolución N°6/2019;
- i) La resolución N° 31, de fecha 05.dic.2024, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba bases, anexos y llama a Concurso para la provisión de cargo de Jefe/a de Subdepartamento Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio;
- j) La convocatoria publicada en el Diario Oficial, Edición N°44.076 de fecha 15.feb.2025;
- k) Acta del Comité de Selección, de fecha 24.abr.2025, que indica los resultados obtenidos en la Etapa IV - Aptitudes Directivas para el Desempeño de la Función, del Concurso mencionado en la letra i) precedente.

Considerando:

Que, en concordancia con lo indicado en el acta mencionada en la letra k) de los Vistos, el Comité de Selección determinó que para el cargo de Jefe/a Subdepartamento de Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio, no hubo postulantes que obtuvieran el puntaje mínimo exigido para

CVE 2642754

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

avanzar en el referido proceso concursal, motivo por el cual no hay postulantes que sean considerados/as idóneos/as en esta etapa del proceso.

Resuelvo:

Declárase desierto el Concurso de Jefe de Departamento grado 3°, para proveer la vacante cuya función es desempeñarse como Jefe/a del Subdepartamento Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio, perteneciente a la Planta de Directivos de esta Institución.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Carlos Madina Díaz, General de Aviación, Director General.

